



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Comercio de parientes de
 don de U. C. de ellos mismos, por
 como esta Villa en brevemente apar-
 tado del gobierno, y en este Estado
 el Sr. Joseph Diaz Balero Alcalde
 ordinario de esta Villa no se conformaba
 con lo que se ha hecho aqui por no haber
 se acordado, tratado, ni diferenciado
 por este Ayuntamiento, por los Señores que
 le componen, y si por un papelon que
 D. Lazaro de Ribancos y Murillo
 ha suplicado bajo de este Ayuntamiento
 sin saber donde se ha escrito; ni me-
 nos el Sr. D. Lazaro habiendolo re-
 comendado esta mañana que no le co-
 mpetia la responsabilidad de esta Carta
 y por evitar quinziones en este Ayun-
 tamiento dese viquieran conve-
 niendo que no viniendo bien a deberse
 a la junta de U. C. en la
 pregunta que se denuncie en
 y denunciarlo que se le ha parido

